

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

INVITACIÓN ABIERTA – INA-004-2024

OBJETO: «"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.)"»

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE ENTERRITORIO

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso establecido en el numeral 2.9 del Documento de Proyecto de Términos y Condiciones, se recibieron las siguientes observaciones a través de las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

A. OBERVACIONES PRESENTADAS

OBSERVANTE No. 01: ING. LIZA MARIETH LIÑÁN FUENTES

OBSERVACIÓN 1:

SEÑORES

Empresa nacional promotora del desarrollo territorial

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia

Correo: procesosdeseleccion@enterritorio.gov.co

ASUNTO: OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES INVITACIÓN ABIERTA INA-004-202.

En calidad de posible oferente presento la siguiente observación al proceso INVITACIÓN ABIERTA INA-004-202 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.**

Teniendo en cuenta, que en el ítem 5.4.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA, se requiere que el oferente acredite la experiencia en:

CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Ø Por lo menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la Experiencia debe contemplar dentro de su alcance la **CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE RECLUSIÓN O DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Es procedente recomendar a la entidad modificar el ítem 6.3, experiencia específica en cuanto al Puntaje por experiencia del director de Proyecto y Residente de Obra, en donde solicita que la Experiencia adicional en proyectos, se acredite como:

- *Director o Gerente de mantenimiento o mejoramiento o construcción o ampliación de edificaciones de infraestructura penitenciaria y carcelaria*
- Residente de obra en proyectos de mantenimiento o mejoramiento o construcción o ampliación de edificaciones de infraestructura penitenciaria y carcelaria

LO MANIFESTADO POR LA ENTIDAD ENTERRITORIO:

El director de Proyecto obtendrá puntaje adicional cuando cumpla con los requisitos exigidos en la siguiente tabla:

Puntaje por experiencia del Director de Proyecto (Máximo 5 puntos)				
Experiencia adicional en proyectos como: Director o Gerente de mantenimiento o mejoramiento o construcción o ampliación de edificaciones de <u>infraestructura penitenciaria y carcelaria</u>				
Director de Proyecto (Categoría 7)	Inferior a lo exigido según la categoría	Igual a lo exigido en la categoría	Una categoría superior a la exigida	Dos categorías superiores a la exigidas
Puntaje	0 puntos	2 puntos	3 puntos	5 puntos

El Residente de Obra obtendrá puntaje adicional cuando cumpla con los requisitos exigidos en la siguiente tabla:

Puntaje por experiencia del Residente de Obra (Máximo 5 puntos)				
<i>Experiencia adicional en proyectos como: Residente de obra en proyectos de mantenimiento o mejoramiento o construcción o ampliación de edificaciones de infraestructura penitenciaria y carcelaria</i>				
Puntaje por experiencia del Residente de Obra (Máximo 5 puntos)				
Residente de Obra (Categoría 7)	Inferior a lo exigido según la categoría	Igual a lo exigido en la categoría	Una categoría superior a la exigida	Dos categorías superiores a la exigidas
Puntaje	0 puntos	2 puntos	3 puntos	5 puntos

• **OBSERVACIÓN REQUERIDA**

Que, en el ítem 6.3 puntaje por experiencia del director de obra y residente de obra específicamente en experiencia adicional en proyectos, sea en mantenimiento o mejoramiento o construcción o ampliación de edificación de infraestructura en INSTITUCIONALES DE RECLUSIÓN O DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Debido que, la experiencia va encaminada a la acreditación DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE RECLUSIÓN O DE SEGURIDAD PÚBLICA. Por lo anterior se solicita modificar el ÍTEM 6.3 con el objetivo que se garantice, a los futuros oferentes la pluralidad y la concurrencia a la invitación abierta realizada.

Atentamente



Ing. Liza Marieth Liñán Fuentes,
Proponente

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

Una vez analizada su observación, la Entidad se permite manifestar que esta será acogida y su modificación se verá reflejada en los documentos definitivos publicados en la plataforma SECOP II.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBSERVANTE No. 02: EKRO INGENIERIA SAS

OBSERVACIÓN 2:

Bogotá D.C; 29 de enero de 2024

Señores

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO
Bogotá D.C.

ASUNTO: observación al proceso INA-004-2024

Objeto: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.”

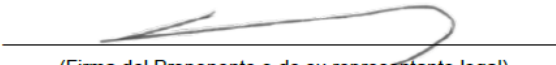
Yo, **EDUARDO RAMIREZ ALDANA** identificado con No. C.C. 10.546.211 de Popayán, obrando en calidad de representante legal de **EKRO INGENIERIA S.A.S**, realizo las siguientes observaciones:

- **ÍTEM 12 PLACAS MACIZAS AÉREAS h=12.5cm EN CONCRETO A LA VISTA Fc= 3000 PSI Y TABLERO LISO AGLOMERADO e= 19mm TIPO FORMALETA T CON BORDES ACHAFLANADOS:** Se solicita revisar los precios actualizados de los materiales necesarios para completar esta actividad; específicamente, de la formaleta tipo super T en el espesor solicitado. Al sumar el costo del material mencionado y del concreto de 3000 Psi para una placa con espesor de 12.5cm, se tiene un costo de ejecución superior al precio asignado para el costo directo en el presupuesto.
- **ÍTEM 53 MARCO PERIMETRAL TIPO V EN ACERO BALÍSTICO CALIBRE 1/8 ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA CONTENER EL PEO DE LOS Y VIDRIOS Y PARA DARLE SOPORTE BALÍSTICO A LAS UNIONES:** El precio relacionado para esta actividad en costo directo está muy por debajo del precio regular del mercado para enero de 2024.
- **ÍTEM 54 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN VIDRIO MULTI-LAMINADO BLINDADO INCOLORO ANTIBALAS NIVEL V:** El precio relacionado para esta actividad en costo directo está muy por debajo del precio regular del mercado para enero de 2024, se solicita actualizar el valor dado que en la ejecución de un contrato de obra que contempla exactamente este mismo ítem, el valor en costo directo se definió por cerca de \$7.000.000.
- Para la etapa de diagnóstico se solicita especificar el tiempo efectivo que se tiene para hacer las visitas pertinentes al reclusorio dado que, por experiencia en contratos anteriores, los recorridos para verificar diseños y alcance del proyecto siempre estuvieron sujetos a la disponibilidad del personal de la penitenciaría que acompaña esos ingresos y eso afecta significativamente el tiempo asignado a esa etapa previa a la ejecución de la obra.

- Como parte de los documentos pre contractuales del proceso, se solicita incluir una versión preliminar de la minuta del contrato para tener conocimiento de las obligaciones propias del contratista y demás aspectos jurídicos definidos en el documento mencionado.
- Por otra parte, se solicita a la entidad que se publiquen las memorias de calculo de como se definieron las cantidades de obra y realizar aclaración si los diagnósticos son para aterrizar estas cantidades expuestas por ustedes o por lo contrario se harán memorias desde ceros.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: EKRO INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal: EDUARDO RAMIREZ ALDANA
C. C. No. 10.546.211 DE POPAYAN
Correo electrónico: licitacionesekro@gmail.com
Teléfono: 3202181747
Ciudad Bogotá D.C


(Firma del Proponente o de su representante legal)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:

La entidad manifiesta que el valor de los ítems observados son el resultado Etapa 1 de Verificación y Complementación Técnica del contrato No. 2191698, cuyo objeto fue la ejecución de OBRAS DE MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, GRUPO 2: "COCUC" CÚCUTA", el cual cuenta con la aprobación por parte de la interventoría externa contratada y el aval de la supervisión técnica por parte del área correspondiente. Dentro de esta Etapa se realizaron visitas y cotizaciones zonales para los diferentes materiales y equipos que fueron base para la evaluación de los precios unitarios del proceso para la contratación de obra, los cuales fueron revisados previendo que el inicio de esta se daría en vigencia 2024.

Debido a lo anterior, la entidad manifiesta que se mantiene en los valores ya presentados.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2024


CAMILO ANDRÉS MATEUS ESPITIA
Profesional Técnico Grupo Procesos de Selección


JORGE SANTIAGO BOLIVAR REINOSO
Profesional Jurídico Grupo Procesos de Selección


ARMANDO CALVO ALONSO
Profesional Grupo de Planeación Contractual